

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2023-CS/CAFED-CALLAO-1

"ADQUISICIÓN DE PIZARRAS ACRÍLICAS DE 1.20M X 2.40M PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO INTEGRAAL DE LAS 100 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL CALLAO"

En Callao, siendo las 14:00 horas del día 10 de julio de 2023, en la Oficina de la Subgerencia de Logística, los miembros del Comité de Selección, conformado por Walter Milton Ipince Nicho (Presidente), Zulay Johana Ríos Martínez (Primer miembro) y Diego Alberto Chávez Cuestas (Segundo miembro), a cargo de la conducción del proceso y realización del procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°002-2023-CS/CAFED-CALLAO-1, Primera Convocatoria, para el ADQUISICIÓN DE PIZARRAS ACRÍLICAS DE 1.20M X 2.40M PARA LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LAS 100 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL CALLAO, se reúnen a fin de proceder a la verificación de los documentos de admisibilidad, calificación y otorgamiento de la Buena Pro.

Se verificó en el SEACE, que las siguientes empresas se inscribieron como participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10161936304	VEGA MUÑASCA PAULO CESAR	08/06/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	18296119988	APAZA HUAMAN LUIS ELIAS	09/06/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10411784377	CASAS HUINGO MANUEL TIOFILO	08/06/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10412711241	TAFUR CASTREJON ALBERTO	12/06/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10414420501	GUEVARA SAMAHAMUD JULIO MICHAEL	08/06/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	10432143703	PEREDES GUTIERREZ JOSE LUIS	18/06/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	10430726537	MEDINA OTOYA MARIO NEDARDO	10/06/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	10471322291	ANAMPA VILCAS OSCAR ALONSO	14/06/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	10478660371	CANACHO CANACHO DELCY MARICIELO	08/06/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	10790992487	RAMOS HOLYDAN MIGUEL ANGEL	10/06/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20415710734	ENRAF MEDICA E.I.R.L.	14/06/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20313581476	ISIS DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/06/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20330247013	MULTINEGOCIOS INTERNACIONALES SUDAMERICA SAC	08/06/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20543483983	SAS INPORT S.A.C	09/06/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20551970320	INDUSTRIAS FORCA S.A.C.	08/06/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20586106701	D Y A GRUPO INGENIEROS S.A.C.	13/06/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20500222890	INVERSIONES PACHAMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/06/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20601130571	EFFET S.A.C.	12/06/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20601325153	VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.	08/06/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20601441072	SC BUILDING S.A.C.	14/06/2023	Válido
21	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUMAYE S.A.C.	08/06/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20601595436	CORPORACION CHEMICALS S.A.C.	13/06/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20602390433	INVERSIONES PRODEM S.A.C.	08/06/2023	Válido
24	Proveedor con RUC	20602022054	MULTISERVICIOS NACIONALES S.A.C.	11/06/2023	Válido
25	Proveedor con RUC	20603936395	ELE SOLUCIONES E.I.R.L.	09/06/2023	Válido
26	Proveedor con RUC	20606235403	PROYECTOR VIVSER E.I.R.L.	14/06/2023	Válido
27	Proveedor con RUC	20606860600	BAHU 3 S.A.C.	13/06/2023	Válido
28	Proveedor con RUC	20606676120	MADEL STUDIO E.I.R.L.	09/06/2023	Válido
29	Proveedor con RUC	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	14/06/2023	Válido
30	Proveedor con RUC	20609573334	BUILDER AND SERVICES PERUANO Y ASOCIADOS S.A.C.	13/06/2023	Válido
31	Proveedor con RUC	20610927816	MULTISERVICIOS RODRIGUEZ S.A.C.	08/06/2023	Válido

31 registros anotados, mostrando 1 registro(s) de 31 a 31 Página 4/4

1 2 3 4

De conformidad con el Reporte de presentación de ofertas generado en el SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Nota de crédito	Importe de registro	Fecha de presentación	Nota de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602390633	INVERSIONES PRODEN S.A.C.	15/06/2023	22-24-24	20602390633	15/06/2023	22-03-00	Enviado	Valido
2	20338347813	MULTISERVICIOS INTERNACIONALES SUDAMERICA SAC	15/06/2023	11-21-00	20338347813	15/06/2023	11-03-04	Enviado	Valido
3	20600222890	INVERSIONES PACHAMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/06/2023	17-17-05	20600222890	15/06/2023	17-08-01	Enviado	Valido
4	10411784377	CASAS HUNDO MARCEL TIOFILO	15/06/2023	21-08-29	10411784377	15/06/2023	21-08-29	Enviado	Valido
5	20606076120	MADEL STUDIO E.I.R.L.	15/06/2023	13-01-12	20606076120	15/06/2023	13-01-12	Enviado	Valido
6	20618927818	MULTISERVICIOS SRODRIGUEZ S.A.C.	15/06/2023	10-08-01	20618927818	15/06/2023	10-08-01	Enviado	Valido
7	20351878320	INDUSTRIAS FORSA S.A.C.	15/06/2023	10-01-01	20351878320	15/06/2023	10-01-01	Enviado	Valido
8	18799093487	RAMOS HOLYOAK REGUEL ANGEL	15/06/2023	20-01-07	18799093487	15/06/2023	20-01-07	Enviado	Valido
9	20606522654	MULTISERVICIOS NACIONALES S.A.C.	15/06/2023	23-02-24	20606522654	15/06/2023	23-02-24	Enviado	Valido
10	10412711241	TAFUR CASTREJON ALBERTO	15/06/2023	18-04-08	10412711241	15/06/2023	18-04-08	Enviado	Valido
14	18471322261	ANAMPA VELCAS OSCAR ALONSO	13/06/2023	20-07-05	18471322261	15/06/2023	20-07-05	Enviado	Valido
15	20601441872	SC BUILDING S.A.C.	15/06/2023	20-02-28	20601441872	15/06/2023	20-02-28	Enviado	Valido

1. ADMISION DE OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1 de la Sección Específica de la Bases integradas de procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2023-CS/CAFED-CALLAO-1 Primera convocatoria – Procedimiento Electrónico, para el "PIZARRAS ACRÍLICAS DE 1.20M X 2.40M PARA LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LAS 100 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL CALLAO", y conforme al artículo 74° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar la presentación de la documentación obligatoria, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6	POSTOR 7	POSTOR 8	POSTOR 9	POSTOR 10	POSTOR 11	POSTOR 12	POSTOR 13	POSTOR 14	POSTOR 15
	RAMOS HOLYOAK REGUEL ANGEL	EFFET S.A.C.	MULTISERVICIOS INTERNACIONALES SUDAMERICA S.A.C.	MULTISERVICIOS SRODRIGUEZ S.A.C.	MADEL STUDIO E.I.R.L.	INVERSIONES PACHAMARCA S.A.C.	ENRAF MEDICA E.I.R.L.	SC BUILDING S.A.C.	ANAMPA VELCAS OSCAR ALONSO	MULTISERVICIOS NACIONALES S.A.C.	INVERSIONES PRODEN S.A.C.	INDUSTRIAS FORSA S.A.C.	D.Y.A. GRUPO INGENIEROS S.A.C.	CASAS HUNDO MARCEL TIOFILO	TAFUR CASTREJON ALBERTO
a) Declaración jurada de datos del postor. ANEXO (01)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario (...)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	(*)	(**)	PRESENTA	PRESENTA	(***)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	PRESENTA															
f)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 05)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
g)	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el ANEXO N°6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios, esquema mixto de suma alzada y precios unitarios, porcentajes u honorario fijo y comisión de éxito, según corresponda. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N°6 cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la presentación accesorio a que el postor goza de alguna exoneración legal. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA							

- (*) **MULTISERVICIOS 3RODRIGUEZ S.A.C.** no se admite por documentación incompleta.
- (**) **MADRE STUDIO E.I.R.L.** Tras revisar la propuesta este Comité de selección determina que no se evidencia de manera fehaciente la autoridad explícita para suscribir contratos con el Estado, por lo tanto, no se admite su oferta.
- (***) **SC BUILDING S.A.C.** Tras revisar la propuesta este Comité de selección determina que no se evidencia de manera fehaciente la autoridad explícita para suscribir contratos con el Estado, por lo tanto, no se admite su oferta.

EVALUACION DE OFERTA

En mérito al artículo 68, numeral 68.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, mediante carta N° 010-2023-CS/CAFED-CALLAO de fecha 04 de julio de 2023, se solicitó al postor **RAMOS HOLYOAK MIGUEL ANGEL con RUC: 10799993487** que proporcionara información complementaria con el detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta económica (estructura de costos). Sin embargo, dicho postor proporcionó la información solicitada de manera extemporánea, fuera del plazo establecido, por lo tanto, su propuesta queda descalificada.

El postor **EFFET S.A.C.**, no adjunta documentación para sustentar la experiencia del postor, por lo tanto, su oferta queda descalificada.

El Postor **MULTINEGOCIOS INTERNACIONAL SUDAMERICA S.A.C** presenta Órdenes de Compra que acredita la experiencia en la especialidad, sin embargo, en el folio 22 se aprecia que adjunta una Constancia de Servicio, estando a que, la documentación antes señalada corresponde a un proceso adquisición de mobiliario, en consecuencia existe una incongruencia en la documentación presentada por dicho postor, en ese sentido el Comité de Selección determina no considerar la presente constancia, y considerando que el presente documento no es subsanable, se descalifica la oferta.

El postor **INVERSIONES PACHAMARCA S.A.C.**, a folios 20 y 34 presenta estados de cuentas bancarias ilegibles contraviniendo lo estipulado en el numeral 1.7 de las bases integradas, asimismo a folios 38 no adjunta reporte de estado de cuenta que acredite la Orden de Compra.

De conformidad con lo establecido en las Bases integradas del procedimiento de selección respecto a la acreditación de la experiencia del postor, si bien corresponde al órgano colegiado revisar los contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o las facturas cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, corresponde al postor sustentar los abonos y detracciones (estados de cuenta y/o vouchers) así como otros conceptos tales como: penalidad, garantía, etc., a fin de evidenciar que el monto total que se pretende acreditar sea congruente con el monto consignado en las facturas presentadas. Al respecto, se precisa que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas, se aclara que la experiencia debe ser exacta y documentalmente sustentada.

En razón de lo expuesto y sin considerar el documento anteriormente detallado, el postor no acredita un monto facturado acumulado mínimo de S/ 56,956.92 conforme a lo solicitado en las Bases Integradas, por lo tanto, su oferta es descalificada.

El postor **ENRAF MEDICA E.I.R.L**, adjunta documentación para acreditar la experiencia del postor, de equipamiento médico, por lo tanto, su oferta es descalificada.

El postor **ANAMPA VILCAS OSCAR ALONSO**, en el texto de su contrato para acreditar la experiencia de postor dice "metal", asimismo dicho contrato indica una vigencia de 15 días, pero la entrega de los bienes es de 30 días, esto refleja una discrepancia entre el tiempo estipulado para la vigencia del contrato y el plazo de entrega de los bienes, por lo que este comité de selección determina no tomar en cuenta dicho contrato por presentar incongruencias en su contenido, en consecuencia su oferta es descalificada.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a la Evaluación de la única oferta admitida, de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de las Bases integradas; obteniéndose el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACION	MULTISERVICIOS NACIONALES S.A.C. RUC N. ° 20605052054	INVERSIONES PRODEM RUC: N° 20602390633	INDUSTRIAS FORGA S.A.C. RUC: N° 20551970320
VALOR ESTIMADO: S/. 284,784.60	OFERTA ECONOMICA: S/.227,540.00	OFERTA ECONOMICA: S/.185,000.00	OFERTA ECONOMICA: S/. 279,000.00

PUNTAJE PRECIO	33.22	29.03	27.10
PUNTAJE PLAZO	20	20	20
REMYPE	SI	SI	SI
PUNTAJE TOTAL	55.88	51.48	49.46

2. CALIFICACION DE OFERTAS

Según el orden de prelación establecido en la evaluación de las ofertas, se procede a la calificación de las mismas, conforme a lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose lo siguiente:

		MULTISERVICIOS NACIONALES S.A.C. RUC N.° 20405052054	INVERSIONES PRODEM RUC: N° 20602390633	INDUSTRIAS FORGA S.A.C. RUC: N° 20551970320
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 284,784.60 (Dieciséis mil ochocientos ochenta y cuatro con 60/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 56,956.92 (Cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y seis con 92/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE PIZARRAS ACRILICAS, VENTA DE PIZARRAS DE ACERO VITRIFICADO MOBILIARIOS DE MADERA Y/O MELAMINE EN GENERAL</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité de Selección en pleno, luego de efectuada la evaluación y calificación de la propuesta, estando a que la oferta cumple con los requisitos de calificación y a que el primer lugar en el orden de prelación corresponde al postor MULTISERVICIOS NACIONALES S.A.C. acuerda lo siguiente:

- **OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR MULTISERVICIOS NACIONALES S.A.C.** identificado con RUC N.º 20605052054, por el importe de su oferta económica ascendente a S/. 227,540.00 (Doscientos veintisiete mil quinientos cuarenta con 00/100 soles).
- Publicar los resultados del presente procedimiento de selección en el SEACE.

Se concluye el acto, y en señal de conformidad lo suscribe el comité de selección a las 15:20 horas del mismo día.



WALTER MILTON IPINCE NICHU
Presidente del Comité de Selección



ZULAY JOHANA RIOS MARTINES
Primer Miembro Titular



DIEGO ALBERTO CHAVEZ CUESTAS
Segundo Miembro Titular